

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 3 y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1240/89 referente a la contratación de la doctora María Inés Spinetta con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, hasta el 30 de noviembre de 1990 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 3.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.) para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)

*Carlos Sáiz*

CARLOS SÁIZ

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Manuela Martínez*

MANUELA MARTÍNEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Adriano Cesar Belluscio*

ADRIANO CESAR BELLUSCIO

*César C. Barthe*

CÉSAR C. BARTHE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*César C. Barthe*

CÉSAR C. BARTHE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION